

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **Veintiséis de Agosto** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Dictamen de Adjudicación Directa número AD-MAN016-2019-03 relativo a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vertedero y/o basurero municipal, correspondiente a Recursos Fiscales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con el ciudadano Arturo Villarruel Arellano.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MAN016-2019-03 RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VERTEDERO Y/O BASURERO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A RECURSOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON EL CIUDADANO ARTURO VILLARRUEL ARELLANO. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingrese a la sala la Tesorera Municipal y el Encargado del Departamento de Adquisiciones, con la finalidad de que informen sobre el procedimiento de Adjudicación Directa relativo al servicio de mantenimiento del vertedero y/o basurero municipal. Informa el Encargado del Departamento de Adquisiciones que, de acuerdo a nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento de La Antigua tiene como uno de sus objetivos primordiales el de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía que elimine el problema de la recolección y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos, con el propósito de tener un Municipio limpio y sustentable, involucrando a la sociedad para generar una cultura de responsabilidad cívica y social; ahora bien, mediante dicho servicio de limpia pública, se recolectan al año doce mil toneladas aproximadamente de residuos sólidos urbanos, equivalente a cero punto cero cuatro kilogramos por habitante al día, por lo que es necesario realizar trabajos de mantenimiento al vertedero de residuos sólidos, lo cual, a su vez, hace necesario contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con la finalidad de remover los residuos vertidos y evitar acumulación, previniendo con ello que los camiones recolectores se atasquen. Debido a lo anterior, con fecha Veinte de Agosto del año en curso, el Director de Servicios Públicos y el Jefe de Limpia Pública Municipal emitieron el Dictamen de Procedencia para la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo del vertedero y/o basurero municipal, como acción para dar el servicio de recolección de residuos sólidos, ya que es necesario contratar los servicios antes mencionadas, posibilitando con ello que se continúe brindando el servicio correspondiente a los habitantes del Municipio de La Antigua. Una vez emitido el Dictamen de Procedencia, con fecha Veintidós de Agosto del año en curso, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió el Dictamen de Adjudicación Directa número AD-MAN016-2019-03, relativo a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vertedero y/o basurero municipal, correspondiente a Recursos Fiscales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, mediante el cual se determinó adjudicar de manera directa la contratación de Agosto a Diciembre de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el basurero municipal al ciudadano Arturo Villarruel Arellano, por un



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

monto de \$406,00.00 (cuatrocientos seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido, lo que equivale a un pago mensual de \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). Por lo anteriormente expuesto, la Tesorera Municipal solicita a los integrantes del Cabildo, su autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento, celebren el contrato respectivo con el proveedor adjudicado, luego de que se cubrieron todos los aspectos legales para emitir el Dictamen de Adjudicación Directa número AD-MAN016-2019-03, relativo a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vertedero y/o basurero municipal, correspondiente a Recursos Fiscales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Concluida la intervención de la Tesorera Municipal y el Encargado del Departamento de Adquisiciones, el Presidente Municipal pregunta si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita a sus compañeros Ediles que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MAN016-2019-03 RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VERTEDERO Y/O BASURERO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A RECURSOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE.** Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON EL CIUDADANO ARTURO VILLARRUEL ARELLANO, POR UN MONTO DE \$406,00.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, LO QUE EQUIVALE A UN PAGO MENSUAL DE \$81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DE AGOSTO A DICIEMBRE.** Cúmplase.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **trece horas con quince minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----


C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA


C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO


C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO


C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA


C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA


C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


SECRETARÍA
2018 - 2021